Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN IX ÑEEMBUCU" PAC 73

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de mayo del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile c/ Ygatimi – Bloque 8 2do. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Región IX Ñeembucu, previsto en el **Orden Nº 73** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contratación y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 23 de marzo, las empresas, **TALLER MECANICO CENTRO MOTOR; TALLER SEGIO; TALLER MOTOR MEC; IMPORTADORA-EXPORTADORA PILAR S.R.L.; TALLER MECANICO AMARILLA,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 05 de abril de 2011 a las 09:00 hs. En dicha oportunidad no se contó con ofertas, por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 29 de marzo, las siguientes firmas, **TALLER MECANICO CENTRO MOTOR; TALLER SEGIO; TALLER MOTOR MEC; IMPORTADORA-EXPORTADORA PILAR S.R.L.; TALLER MECANICO AMARILLA,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 13 de abril de 2010 a las 09:00 hs.----------

Acto seguido, se procede a la apertura de la oferta presentada por los oferentes que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación Nota mediante la Empresa **MOTOR MEC DE DARIO ESPÍNOLA ALARCON; TALLER SERGIO DE**

Lic. Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN IX ÑEEMBUCU" PAC 73

CESPEDES ORUÉ y lo hace a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Empresa **TALLER R.P.M. DE MIGUEL SOSA CABAÑAS.**----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **TALLER SERGIO DE SERGIO CESPEDES ORUÉ**, se encuentra lo siguiente:--------

Se deja constancia que la Empresa TALLER SERGIO DE SERGIO CESPEDES ORUÉ, no presenta la carta oferta solicitado en el Anexo 2 de la Carta de Invitación Formulario de Presentación de Ofertas y considerando que la carta oferta es un documento sustancial, conforme al Artículo 58º Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 3 último párrafo "...la falta de presentación de formularios de oferta..." y el Articulo 61º Método de Evaluación Punto "1" Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (...formulario de oferta debidamente firmado y completado; eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación ...", por lo que este comité desestima la oferta presentada por la mencionada empresa.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **TALLER R.P.M. DE MIGUEL SOSA CABAÑAS**, se encuentra lo siguiente:----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes ciento treinta y cuatro millones quinientos ochenta mil (G. 134.580.000.-); correspondiente al vehículo de la marca Toyota Hilux 4x4 2006.----------

   Se deja constancia que la Empresa TALLER R.P.M. DE MIGUEL SOSA CABAÑAS, no ha cotizado los móviles Toyota Hilux 4x4 año 1997; Ford Ranger 4x4 año 2009; Toyota Hilux 4x2 año 1999; Toyota Hilux 4x4 año 2004; solicitado en las Especificaciones Técnicas del Llamado Anexo 2 de la Carta de Invitación y considerando que la adjudicación es por el total y de conformidad al Artículo 58º Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN IX ÑEEMBUCU" PAC 73

y Condiciones en el punto 3 último párrafo "…la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados…" y el Artículo 61º Método de Evaluación Punto "1" Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (…formulario de oferta debidamente firmado y completado; eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación …", por lo que este comité desestima la oferta presentada por la mencionada empresa.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **MOTOR MEC DE DARIO ESPÍNOLA ALARCON**, se encuentra lo siguiente:----------

2. Planilla de Precios, totalizando la suma de seiscientos tres millones seiscientos treinta y tres mil (G. 603.633.000.-); conforme al siguiente detalle:-

Toyota Hilux D/C 4x4 año 1997: por la suma de guaraníes ciento seis millones novecientos tres mil (G. 106.903.000).----------

Toyota Hilux D/C 4x2 año 1999: por la suma de guaraníes ciento dos millones seiscientos noventa y cuatro mil (G. 102.694.000).----------

Toyota Hilux D/C 4x4 año 2004: por la suma de guaraníes ciento trece millones doscientos cincuenta y nueve mil (G. 113.259.000).----------

Toyota Hilux D/C 4x4 año 2006: por la suma de guaraníes ciento veinticinco millones quinientos nueve mil (G. 125.509.000).----------

Ford Ranger D/C 4x4 año 2009: por la suma de guaraníes ciento cincuenta y cinco millones doscientos sesenta y ocho mil (G. 155.268.000).----------

Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la oferta presentada por la Empresa MOTOR MEC DE DARIO ESPÍNOLA ALARCON el monto presentado asciende a guaraníes quinientos veintiocho millones ochocientos setenta y seis mil (G. 528.876.000) y que hubiere el Comité de

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN IX ÑEEMBUCU" PAC 73

Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"…Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán se subsanados…"* y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"…Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos…".*----------

Planilla de Corrección de Errores Aritméticos

Detalle de los Vehículos	Monto de la Oferta	Diferencia	Monto Correcto
Toyota Hilux 4x4 año 2006	97.067.000.-	28.442.000.-	125.509.000.-
Toyota Hilux 4x4 año 1997	106.903.000.-	0.-	106.903.000.-
Toyota Hilux 4x4 año 2004	101.702.000.-	11.557.000.-	113.259.000.-
Toyota Hilux 4x2 año 1999	101.419.000.-	1.275.000.-	102.694.000.-
Ford Ranger D/C 4x4 2009	126.558.000.-	28.710.000.-	155.268.000.-

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1119438 del Sistema de Información de Proveedores del Estado.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que los

Lic. Sofía Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN IX ÑEEMBUCU" PAC 73

Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*; el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **MOTOR MEC DE DARIO ESPÍNOLA ALARCON** desde el monto mínimo de **guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil (G. 42.500.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes ochenta y cinco millones (G. 85.000.000)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de guaraníes cuarenta y un millones ciento treinta y tres mil noventa y uno (G. 41.133.091) y el saldo de guaraníes cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos nueve (G. 43.866.909), a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 con una vigencia a partir de la firma del contrato, hasta el 31 de mayo de 2.012 para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Región IX Ñeembucu.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público